

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**36761** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Fotovoltaica "EL SOTO" de 120 MWp, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "EL SOTO" 30/220 kV, LÍNEA AÉREA 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA y SET "COLECTORA CORDOVILLA" 220 kV, en los términos municipales de Cendea de Cizur, Galar, Beriáin, Tiebas y Noáin, en la Comunidad Foral de Navarra.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de la Planta Fotovoltaica "EL SOTO" de 120 MWp, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "EL SOTO" 30/220 kV, LÍNEA AÉREA 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA y SET "COLECTORA CORDOVILLA" 220 kV, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente número: PFot-712

Peticionario: GLOBAL SOLAR ENERGY DIECINUEVE, S.L., con domicilio en Avenida del Partenón 10, planta 1ª puerta 6, 28042, Madrid.

Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa y de tramitación de la evaluación de impacto ambiental, para la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental, de la Planta Fotovoltaica "EL SOTO" de 120 MWp, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "EL SOTO" 30/220 kV, LÍNEA AÉREA 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA y SET "COLECTORA CORDOVILLA" 220 kV.

Órgano competente: el órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra. Las alegaciones se dirigirán a dicha área funcional, ubicada en la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n, 31071 (Pamplona).

Descripción de las Instalaciones: la Planta Fotovoltaica "EL SOTO" que se proyecta estará ubicada en el término municipal de Cizur, en la Comunidad Foral de Navarra. Sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "EL SOTO" 30/220 kV, LÍNEA AÉREA 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA y SET

"COLECTORA CORDOVILLA" 220 kV afectarán a los términos municipales de Cendea de Cizur, Galar, Beriáin, Tiebas y Noáin en la Comunidad Foral de Navarra.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta Fotovoltaica "EL SOTO": 187.500 Módulos fotovoltaicos de 640 Wp/ud (120 MWp total), 6.250 estructuras fijas biposte 2Vx15 (30 módulos por estructura), 575 inversores de 200 kW (115 MW total); el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 101,01 MW; transformación de 800 V a 30 kV mediante 21 centros de transformación con la siguiente distribución: 7 centros de transformación con 1 transformador de 4.000 kVA, 2 centros de transformación con 1 transformador de 5.000 kVA, 12 centros de transformación con 1 transformador de 7.000 kVA; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

SET "EL SOTO" 30/220 kV: Subestación transformadora exterior convencional (AIS) para evacuar la energía a través de una línea aérea de Alta Tensión de 220 KV (LAT 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA) de la Planta Fotovoltaica "EL SOTO", con un transformador de potencia 30/220 kV de 120 MVA. El parque de 30 kV dispone de 10 posiciones de línea, 1 posición de servicios auxiliares, 1 posición de transformación y 1 posición de transformación de resera. El parque de 132 kV incluye 1 posición de línea y una posición de transformador tipo intemperie.

Línea Aérea 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA: Línea aérea a 220 kV con una longitud total de 15.630 m en simple circuito y un conductor por fase del tipo LA-280 [242-AL1/39-ST1A].

SET "COLECTORA CORDOVILLA" 220 kV: Subestación colectora exterior convencional (AIS) con 3 posiciones de línea en 220 kV y una posición de medida de barras de 220 kV para evacuar la energía de la Plantas Fotovoltaicas "EL SOTO" y "CORDOVILLA". Esta última objeto de otro expediente administrativo tramitado ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con número de expediente PFot-654.

Las instalaciones proyectadas enlazarán con la SET "CORDOVILLA 220 kV", propiedad de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. mediante LASAT 220 kV. Esta última instalación es objeto de otro expediente administrativo, tramitado ante la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con número de expediente PFot-654, y en el que evacuarán las plantas Cordovilla y El Soto.

Presupuesto de ejecución material estimado: 50.034.708,82 euros. Distribuido del siguiente modo:

Planta Fotovoltaica "EL SOTO": 42.530.758,73 euros

SET "EL SOTO" 30/220 kV: 3.201.450,00 euros

Línea Aérea 220 kV SET EL SOTO-SET COLECTORA CORDOVILLA:  
1.926.550,09 euros

SET "COLECTORA CORDOVILLA" 220kV: 2.375.950,00 euros

Finalidad: la generación de energía eléctrica mediante dos plantas fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Pamplona, Plaza de las Merindades, s/n, (C.P. 31071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, sita en Logroño, calle Gran Vía, 49, 26071 (C.P. 26071) concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es//portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html](https://www.mptfp.gob.es//portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 25 de agosto de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A210048568-1